

Comunicado

Transferencias 3.0: se completa la puesta en marcha del sistema de pagos con QR interoperable

La iniciativa Transferencias 3.0 completa hoy su puesta en marcha con el pleno funcionamiento de los QR interoperables. A partir de ahora, las personas usuarias, tan sólo con un teléfono y con cualquier billetera virtual o aplicación de banco, pueden leer cualquier código QR y realizar de forma rápida y fácil pagos con transferencia. Este es un paso fundamental en el desarrollo de los pagos digitales en nuestro país.

Con esta iniciativa implementada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), se crea un nuevo ecosistema digital de pagos abierto y universal, un esquema innovador que facilita el acceso a los pagos digitales y favorece una mayor inclusión financiera.

A partir de hoy, todas las empresas que hayan desarrollado billeteras virtuales deben tener sus credenciales integradas, completando así el último paso que permite la plena interoperabilidad de los códigos QR.

Para las personas usuarias y para los comercios, esto representa una importante simplificación. Ahora es suficiente con tener instalada en el celular una sola aplicación o billetera electrónica y los pagos con transferencia se pueden realizar tanto desde cuentas bancarias con CBU como de cuentas de proveedores de servicios de pago con CVU.

Los pagos con transferencia son más accesibles, eficientes y seguros, evitando así el uso del efectivo, y no es necesario disponer de una tarjeta de débito.

Adicionalmente, el nuevo ecosistema abierto y universal implementado por el BCRA estimula también una mayor competencia entre los diferentes actores del sistema que, a su vez, redundan en mejores condiciones para usuarios y comercios.

El Banco Central lanzó Transferencias 3.0 a fines de 2020 con el objetivo de potenciar los pagos digitales y de conseguir una mayor inclusión de aquellos sectores que aún no utilizan los servicios financieros. A partir de entonces, este sistema se fue implementando en diferentes etapas, en diálogo permanente con todos los actores del sistema. Para el BCRA, la puesta en marcha de Transferencias 3.0 implicó el desarrollo de un importante marco normativo, armonizando la regulación existente y generando nuevas regulaciones que permitan su implementación.

Beneficios para usuarios y comercios

Pagar con transferencia desde el celular a través de una aplicación bancaria o billetera electrónica con lector de código QR es simple y práctico. Para las personas, las operaciones son fáciles, seguras, rápidas y gratuitas. La persona que compra nunca paga comisión.



No es necesario tener una tarjeta de débito asociada para realizar pagos con transferencia. Las entidades financieras pueden abrir cajas de ahorro en forma virtual sin tener una tarjeta de débito asociada, aunque deben emitirla si la persona usuaria la requiere.

En cuanto a los comercios, a través de los pagos con transferencia reciben los fondos de manera inmediata y con carácter irrevocable. Asimismo, tienen menos costos, ya que estos pagos tienen un tope de comisión de 8 por mil. Además, reducen el uso de efectivo en el local, redundando en menores gastos y mayor seguridad. Finalmente, les permite ampliar el abanico de opciones de cobro.

Lunes, 29 de noviembre de 2021